



**Grupo Municipal VOX  
Ayuntamiento de Alcantarilla  
Plaza de San Pedro, 1  
30820 ALCANTARILLA**

**EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y D<sup>a</sup>. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE MARZO DE 2.024, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:**

**PROPUESTA PARA INSTALACIÓN DE DETECTORES DE HUMO EN LOS HOGARES DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El concejal Ignacio Isasi Llamas del GM VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de marzo y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Como todos los años, la bajada de temperaturas conlleva el uso de sistemas de calefacción, por estas fechas, que producen el mayor número de incendios en los hogares, principalmente por un inadecuado mantenimiento de las chimeneas, braseros o imprudencias. Fuegos incontrolados que pueden evitarse con un adecuado mantenimiento y adoptando medidas de precaución.

Por desgracia las personas discapacitadas y con movilidad reducida tienen mucho más riesgo de perder la vida en un incendio, bien por el alcance de las llamas o porque no puedan pedir ayuda lo suficientemente rápido debido a su movilidad.

**GRUPO MUNICIPAL VOX ALCANTARILLA**

Instalar un detector de humos óptico de tipo puntual y a batería tiene un precio de unos 40€, y si está conectado a la red puede subir a unos 50 €. (Incluye instalación y transporte en ambos casos).

Creemos que sería necesario hacer un estudio de cuantos casos de personas dependientes tenemos en nuestra ciudad e implantar esta medida en sus hogares, lógicamente de acuerdo con ellos. La implantación de esta medida contribuiría a salvar vidas.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a instalar detectores de humo en los domicilios a personas dependientes o que presenten alguna discapacidad, siempre con su aprobación.

**SEGUNDO.** - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a -Antes de instalar el sensor, las personas mayores o sus familiares recibirán una formación básica donde se aportan las pautas para actuar en caso de un incendio.

**TERCERO.** - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, Twitter y la página web).

En, Alcantarilla a 8 de marzo de 2024

Fdo. Ignacio Isasi Llamas

Concejal – Grupo Municipal VOX Alcantarilla.